



Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-MIMP de fecha 18 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar la lista de las Instituciones que han cumplido con los indicadores de la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez", reconociendo a la Municipalidad Provincial de Huancayo al haber cumplido los indicadores y actividades, que se expresan en ellas;

Que, mediante Informe N° 230-2021-MPH-GDIS/DEMUNA de fecha 23 de noviembre de 2021, el responsable de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, comunica el cumplimiento de la Estrategia Ponte en #ModoNiñez, en todo los espacio públicos de su competencia, con el objeto de garantizar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes mediante la DEMUNA HUANCAYO, en el marco de la normativa vigente, procede a implementar los indicadores a nivel de Productos y Actividades de Estrategia, a cargo de Gobiernos Locales correspondiendo al año 01;

Que, mediante Informe N° 114-2021-MPH/GDS de fecha 25 de noviembre de 2021, solicita reconocer y felicitar al Equipo de la Demuna Huancayo, en cumplimiento a la implementación de la Estrategia Ponte en #ModoNiñez, en todos los espacios públicos de su competencia, con el objeto de garantizar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescente mediante la DEMUNA HUANCAYO, en marco de la norma vigente;

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, concordante con el artículo 85° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al personal de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA, por haber cumplido la implementación de la Estrategia Ponte en #ModoNiñez, en todos los espacios públicos de su competencia, con el objeto de garantizar el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescente mediante la DEMUNA HUANCAYO, en marco de la norma vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                     |                          |
|-------------------------------------|--------------------------|
| ✓ Abg. José Antonio Zuasnabar Tovar | Responsable de DEMUNA    |
| ✓ Lic. Deyvi Hersel Macha Peinado   | Psicólogo de DEMUNA      |
| ✓ Abg. Miguel Ángel Astuhuaman Inga | Abogado DEMUNA           |
| ✓ Lic. María Esther Sánchez Salazar | Psicóloga de DEMUNA      |
| ✓ Lic. Yeni Marilú Llacua Javier    | Socióloga de DEMUNA      |
| ✓ Adm. Cecilia Paola Porta Muñoz    | Administrativo de DEMUNA |
| ✓ Sr. Peter Denis Rivera Cárdenas   | Promotor DEMUNA          |

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, considere la presente resolución en el legajo personal de los servidores en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Econ. Jesús D. Navarro Balvín  
GERENTE MUNICIPAL

